

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (accosorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

| | Pts. |
|---|------|
| De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.. | 0'50 |
| De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . | 0'40 |
| De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. | 0'30 |

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de re-
migrantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 74 de 15 Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales ha terminado la epidemia de peste bubónica en el puerto de Baghdan (Turquía Asiática), y resultando cumplidos los requisitos que sobre el particular determina el artículo 2.º del vigente Reglamento provisional de Sanidad exterior; en virtud de lo que dispone el párrafo 2.º, artículo 7.º del precitado texto, quedan declaradas limpias las procedencias de dicho puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 74 de 15 Marzo.)

Número 599.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Febrero de 1910, esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del trozo 1.º de la carretera de Murcia á Puebla de Don Fadrique, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 31.506'64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886,

en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 320 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.
Madrid 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de de la carretera de..... provincia de....., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Quinta sección.

Número 1.994.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Años 1904, 1905, 1906 y 1907.

Relación de las cuotas declaradas fallidas por la referida contribución, correspondientes á los años que á continuación se expresan, la cual se publica en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el art. 178 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio,

(CONTINUACION)

| N.º de orden | Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes. | Industria. | Trimestres á que corresponden. | Importe — Pesetas |
|--------------|--|--------------------|--------------------------------|-------------------|
| MULA | | | | |
| 4 | Bartolomé Sánchez. | Tejedor. | 1.º | 82 92 |
| 13 | Gerónimo Hernández Durán. | » | Id. | 47 18 |
| 15 | Roque Martínez Andújar. | V. y aguardientes. | Id. | 21 44 |
| 17 | Laureano Sánchez Blanco. | » | Id. | 7 15 |
| 17 | El mismo. | Abacería. | Id. | 7 15 |
| 18 | Juan Maurandi Romero. | Id. | Id. | 16 08 |
| 30 | Fernando Ledesma Moya. | Carretero. | Id. | 5 72 |
| 32 | Pedro Hurtado Rubio. | Carrero. | Id. | 15 73 |
| 41 | Mariano Artero Dato. | Horno. | Id. | 13 58 |
| 55 | Miguel González Alcaraz. | Almazara. | Id. | 55 76 |
| 57 | Fulgencio Hurtado Sánchez. | Id. | Id. | 46 46 |
| 59 | José María Pérez Boluda. | Maestro albañil. | Id. | 23 60 |
| 61 | Rafael Sánchez Velázquez. | Tintorero. | Id. | 19 30 |
| 62 | Antonio Molina Aparicio. | Barbero. | Id. | 15 73 |
| 63 | Santiago Dato Yepes. | Id. | Id. | 15 73 |
| 64 | Francisco García Rubira. | Id. | Id. | 15 73 |
| 66 | José Antonio Sánchez Blaya. | Id. | Id. | 15 73 |
| 67 | Antonio Martínez Montejano. | Talabartero. | Id. | 15 73 |
| 69 | Juan P. Espallardo Gutiérrez. | Carpintero. | Id. | 10 72 |
| 71 | Juan Mellado González. | Id. | Id. | 10 72 |
| 72 | Diego Castillo Huéscar. | Id. | Id. | 10 72 |
| 74 | Antonio Mellado Giménez. | Id. | Id. | 10 72 |
| 75 | Gonzalo Piñero García. | Id. | Id. | 10 72 |
| 76 | Evaristo Sanchez García. | Herrero. | Id. | 10 72 |
| 77 | Juan Pedro Sánchez Llamas. | Id. | Id. | 10 72 |
| 85 | Gregorio Boluda del Toro. | Abogado. | Id. | 44 60 |
| 87 | Francisco García Zapata. | Id. | Id. | 44 60 |
| 88 | Juan Romero Romero. | Id. | Id. | 44 60 |
| 93 | Joaquín Párraga Benavente. | Juez municipal. | Id. | 20 02 |
| 94 | Francisco Sánchez Baño. | Secretario. | Id. | 15 73 |
| 99 | Juan Boluda Chacón. | Horno pan. | Patente. | 11 44 |
| 100 | José Moreno Gil. | Id. | Id. | 11 44 |
| 101 | Francisco González Piñero. | Id. | Id. | 11 44 |
| 104 | José Pastor Moreno. | Id. | Id. | 11 44 |
| 105 | José María Bayonas. | Id. | Id. | 11 44 |
| 107 | Manuel López Giménez. | Id. | Id. | 11 44 |
| 111 | Pablo García Morote. | Frutas. | Id. | 11 44 |
| 103 | Francisco Espejo Pastor. | Horno. | Id. | 11 44 |

| N.º de orden | Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes. | Industria. | Trimes- tres á que correspon- den. | Importe — Pesetas | N.º de orden | Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes. | Industria. | Trimes- tres á que correspon- den. | Importe — Pesetas |
|---------------------|--|---------------------|------------------------------------|-------------------|--|--|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| ARCHENA | | | | | | | | | |
| 4 | Luis Medina García. | Tejidos. | 4.º | 52 90 | 11 | Joaquín Bernal Albaladejo. | Vinos. | 1.º | 13 94 |
| 13 | Sebastián Alemán Sánchez. | » | Id. | 13 93 | 12 | Juan Torres Vivo. | Id. | Id. | 13 94 |
| 17 | Juan José López Campillo. | » | Id. | 13 93 | 13 | José Hernández Fernández. | Id. | Id. | 13 94 |
| 18 | José Guardiola Fernández. | » | Id. | 8 95 | 14 | Antonio Molina Martínez. | Id. | Id. | 13 94 |
| 22 | Alfonso Lorente Valcárcel. | » | Id. | 8 93 | 15 | Doroteo Hernández Hómez. | Id. | Id. | 13 94 |
| 23 | Benjamín Alcolea Rodríguez. | » | Id. | 8 94 | 16 | José López Illán. | Id. | Id. | 13 94 |
| 25 | José Ponce Crevillén. | Casa pupilos. | Id. | 7 15 | 17 | Sebastián Soler Tornero. | Id. | Id. | 13 94 |
| 26 | Joaquín Crevillén León. | Id. | Id. | 7 15 | 18 | Manuel Matencio García. | Id. | Id. | 13 94 |
| 27 | Manuel Abril Palazón. | Id. | Id. | 7 15 | 19 | Antonio Martínez García. | Id. | Id. | 13 94 |
| 30 | Pascual Guillamón Rodríguez. | » | Id. | 7 15 | 20 | Antonio Matencio García. | Id. | Id. | 13 94 |
| 47 | Francisco Alcolea Ríos. | » | Id. | 58 25 | 21 | Francisco Ortiz Romero. | Id. | Id. | 13 94 |
| 60 | Pedro Alcolea Rodríguez. | » | Id. | 6 43 | 26 | Rafael Peñaranda Romero. | Abacería. | Id. | 8 93 |
| 68 | José Alcolea Ruiz. | » | Id. | 6 43 | 27 | Eloy Gil Amador. | Id. | Id. | 8 93 |
| 72 | Ramón Castillo Vio. | » | Id. | 6 43 | 29 | Juan Marin Baldo. | Id. | Id. | 8 94 |
| LORQUI | | | | | | | | | |
| 1 | Faustino Ayala Ramirez. | » | 4.º | 10 72 | 31 | Juan José García Ramón. | Id. | Id. | 8 94 |
| 2 | Eusebio Asensio Vidal. | » | Id. | 10 72 | 36 | José García Bas. | Aceite y vinagre. | Id. | 7 15 |
| 9 | Tranquilino Buitrago Fernando. | » | Id. | 5 » | 37 | Francisco Riquelme Rex. | Id. | Id. | 7 15 |
| COTILLAS | | | | | | | | | |
| 1 | José María Mengual Sarabia. | » | 4.º | 13 94 | 38 | Isidoro Martínez Pérez. | Id. | Id. | 7 15 |
| MULA | | | | | | | | | |
| 5 | José Parra Ortega. | 1 telar. | 1.º | 82 92 | 40 | José Cánovas García. | Expendedor. | Id. | 17 87 |
| 6 | Juan Egea Ortega. | Id. | Id. | 82 92 | <i>(Se continuará.)</i> | | | | |
| 7 | José Torralba Martínez. | Id. | Id. | 82 92 | Sexta seccion. | | | | |
| 8 | Pedro Martínez Peña. | Id. | Id. | 82 92 | Número 496. | | | | |
| 9 | Juan Vázquez Jover. | Id. | Id. | 82 92 | ALCALDIA CONSTITUCIONAL | | | | |
| 10 | Antonio Gómez Gómez. | Ropas hechas. | Id. | 65 04 | DE CARTAGENA | | | | |
| 11 | Enrique Duarte García. | » | Id. | 47 18 | Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes último. | | | | |
| 26 | Antonio Poderoso Fernández. | Carretero. | Id. | 5 72 | Sesión inaugural del día 1.º de Enero de 1910. | | | | |
| 27 | Francisco Martínez Fernández. | Id. | Id. | 5 72 | Presidencia de D. Francisco Rentero. | | | | |
| 28 | José Martínez Fernández. | Id. | Id. | 5 72 | Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior. | | | | |
| 29 | José Fernández Parraga. | Id. | Id. | 5 72 | Acto seguido la Corporación municipal nombró una Comisión compuesta de los Señores Espin, Oliva, Escudero y Pareta con objeto de que invitasen á los nuevos Sres. Concejales que se hallaban en el despacho de la Alcaldía á tomar posesión de sus cargos, como tuvo efecto entrando los Sres. Más, Bonmati, Sánchez de las Matas, Piñero, Romero, Anaya, Gómez, Rosique, Arróniz, García Vaso, Aguirre, Madrid, Marin, Alcaraz, Carrión y Sánchez Domenech. | | | | |
| 31 | Juan Valcárcel Romero. | Id. | Id. | 5 72 | Acto seguido por la misma Comisión fueron despedidos en nombre del Ayuntamiento y acompañados al salir del salón los Sres. Regidores que cesan en su cargo. | | | | |
| 54 | Felipe Aparicio Castillo. | Almazara. | Id. | 55 76 | Seguidamente y con arreglo al artículo 53 ocupó la presidencia el señor D. José Antonio López Monreal por ser el Concejal que tiene mayoría de votos. | | | | |
| 56 | Juan Martínez Fernández. | Id. | Id. | 55 76 | La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Gobernador civil de 27 de Diciembre último, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se nombra Alcalde Presidente al Excmo. Sr. D. Valentín Arróniz Thomas al cual se le hizo entrega de las insignias de su cargo y posesionado del mismo. | | | | |
| 60 | Juan Mellado Gonzalez. | Maestro albañil. | Id. | 23 70 | Constituido el Ayuntamiento se procedió á la elección de Sres. Tenientes de Alcalde con arreglo á lo que dispone la vigente ley Municipal, en votación secreta, siendo elegidos y posesionados interinamente en sus cargos los señores siguientes: | | | | |
| 65 | Luis José Quijada Fernández. | Barbero. | Id. | 15 73 | <i>Primer Teniente.</i> | | | | |
| 73 | José María Mellado. | Carpintero. | Id. | 10 72 | D. Manuel Más Gilabert. | | | | |
| 78 | Francisco Sánchez Boluda. | Herrero. | Id. | 10 72 | <i>Segundo Teniente.</i> | | | | |
| 79 | Francisco Sevilla Palazón. | Id. | Id. | 10 72 | D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. | | | | |
| 80 | Balbino Pérez Cuéllar. | Relojero. | Id. | 10 72 | Tercer Teniente. | | | | |
| 89 | José María Ibáñez Ruiz. | Escribano. | Id. | 25 73 | D. José María Anaya Amorós. | | | | |
| 91 | Francisco Alvarez Cano. | Procurador. | Id. | 28 02 | Cuarto Teniente. | | | | |
| CARTAGENA | | | | | D. Joaquín Rosique Serrano. | | | | |
| 830 | Pedro Giménez Guerrero. | Barbero. | 4.º | 42 89 | Quinto Teniente. | | | | |
| 831 | Ramón García Yepes. | Id. | Id. | 42 89 | D. José Piñero Martínez. | | | | |
| 832 | Roque García Romero. | Id. | Id. | 42 89 | Sexto Teniente. | | | | |
| 838 | Juan Castillo Benavente. | Id. | Id. | 42 89 | D. Francisco Balibrea Ortiz. | | | | |
| 842 | Ignacio Gómez. | Id. | Id. | 42 89 | Séptimo Teniente. | | | | |
| 847 | José Mula García. | Id. | Id. | 42 89 | D. Nicolás Marin Rodriguez. | | | | |
| 851 | Bernabé Sáez Pérez. | Id. | Id. | 42 89 | Octavo Teniente. | | | | |
| 854 | Pedro Galiana Giménez. | Id. | Id. | 42 89 | D. Luis Romero Ruiz. | | | | |
| 855 | Pedro Giménez Coronado. | Id. | Id. | 42 89 | Noveno Teniente. | | | | |
| 859 | Juan Mora Vázquez. | Id. | Id. | 42 89 | D. Alfonso Martínez Hernández. | | | | |
| 864 | Antonio Morilla. | Id. | Id. | 42 89 | Décimo Teniente. | | | | |
| 872 | Francisco Mellado Rodríguez. | Id. | Id. | 42 89 | D. José Alcaraz Sánchez. | | | | |
| 877 | Antonio González. | Carpintero. | Id. | 20 73 | Seguidamente y con arreglo á lo dispuesto en el art. 66 de la ley Municipal, procedióse en la misma forma que para los anteriores al nombramiento de dos Sres. Procuradores Síndicos y verificado fueron proclamados como tales y posesionados en sus cargos D. José Pareta Castelló y D. Severino Bonmati Vicedo. | | | | |
| 879 | Joaquín Ponce García. | Id. | Id. | 20 73 | Acordóse celebrar las sesiones ordinarias todos los Lunes á las cuatro y media de su tarde. | | | | |
| 883 | Ramón Belmar. | Id. | Id. | 20 73 | Seguidamente se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Más, García Vaso, Bonmati y Anaya para acompañar al Sr. Alcalde á hacerse entrega de la Caja municipal, y se levante acta notarial de lo que resulte. | | | | |
| 884 | Antonio Fernández Egea. | Id. | Id. | 20 73 | Y por último fué aprobada la lista de los mayores contribuyentes en número cuádruplo de los individuos que componen el Ayuntamiento que en unión de los mismos tienen derecho á nombrar Compromisarios para la elección de Senadores. | | | | |
| 894 | José González Picazo. | Constructor carros. | Id. | 20 73 | Ordinaria del día 3. | | | | |
| 895 | Vicente Izquierdo Salazar. | Id. | Id. | 20 72 | Presidencia del Excmo. Sr. D. Valentín Arróniz Thomas. | | | | |
| 899 | Juan Manchón Torrecilla. | » | Id. | 20 73 | Se abrió la sesión á las cuatro y media de la tarde, siendo aprobada el acta de la celebrada el día primero del actual. | | | | |
| 964 | Balbino Torregrosa. | Sastre. | Id. | 20 73 | Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó que cumpliendo lo que dispone el art. 59 de la ley Municipal vigente había nombrado y confirmado en sus cargos á todos los Sres. Alcaldes de barrio de esta ciudad y su término. | | | | |
| 965 | Enrique Sánchez. | Id. | Id. | 20 73 | Acto seguido el referido Sr. Alcalde expuso que en la sesión anterior no habían obtenido mayoría abso- | | | | |
| 968 | Ginés Bernabé Carrillo. | Id. | Id. | 20 73 | | | | | |
| 978 | José González Fernández. | Id. | Id. | 20 73 | | | | | |
| 983 | José Bellido Clemares. | Id. | Id. | 20 73 | | | | | |
| 989 | Julio Martínez Baños. | Tallista. | Id. | 20 73 | | | | | |
| 991 | José Antonio Rico Peñalver. | Tornero. | Id. | 20 73 | | | | | |
| Año de 1906. | | | | | | | | | |
| MOLINA | | | | | | | | | |
| 198 | Anastasio Martínez Hernández. | Dorador. | 1.º al 4.º | 440 32 | | | | | |
| Año de 1907. | | | | | | | | | |
| 169 | El mismo. | Id. | 1.º al 3.º | 330 24 | | | | | |
| 5 | Antonio Pinar Hernández. | Tablajero. | 1.º | 14 29 | | | | | |
| 7 | Dionisio García Martínez. | Vendedor. | Id. | 14 29 | | | | | |
| 10 | Juan J. Martínez García. | Vinos. | Id. | 12 94 | | | | | |

luta de votos los Sres. Tenientes de Alcalde y que con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 5 de Octubre de 1891 procedía se repitiera la votación para el nombramiento de aquellos cargos, obteniéndose el resultado siguiente:

Primer Teniente.

D. Manuel Más Gilabert.

Segundo Teniente.

D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Tercer Teniente.

D. José Moncada Calderón.

Cuarto Teniente.

D. Francisco Sánchez de las Matas.

Quinto Teniente.

D. José Saura Toboso.

Sexto Teniente.

D. Francisco Balibrea Ortiz.

Séptimo Teniente.

D. Antonio Manzanarez Martínez.

Octavo Teniente.

D. Julio Ortega Paredes.

Noveno Teniente.

D. Alfonso Martínez Hernández.

Undécimo Teniente.

D. José Piñero Martínez.

Y dichos señores fueron proclamados y posesionados interinamente en los citados cargos.

Seguidamente y en vista de lo que se ordena en el art. 60 de la ley Municipal procedía que el Ayuntamiento designara el número de comisiones permanentes de su seno para la distribución de los servicios y determinarse los Sres. Concejales de que se han de componer y formuló el siguiente cuadro:

COMISION PRIMERA

Hacienda, presupuestos y consumos.

D. Manuel Más Gilabert.
Severino Bonmati Vicedo.
Francisco Rentero Bianqui.
José Antonio Sánchez Arias.
Eduardo Espín Vazquez.
Alfonso A. Carrión Inglés.
José Sánchez-Domenech Manzanarez.

COMISION SEGUNDA

Policia urbana y ornato.

D. José Moncada Calderón.
Ricardo Aguirre Alday.
José Pareta Castellort.
Francisco Jorquera Martínez (mayor).
Federico Sánchez Arias.
Luis Romero Ruiz.
Antonio Madrid García.
Baltasar Hidalgo de Cisneros.

COMISION TERCERA

Alumbrado público.

D. Francisco Sánchez de las Matas.
Francisco de P. Giménez Muñera.
Luis Romero Ruiz.
José Alcaraz Sánchez.
Nicolás Marín Rodríguez.
Salvador Escudero Vidal.
Ignacio Aznar Pedreño.

COMISION CUARTA

Caminos.

D. Manuel Más Gilabert.
José Saura Toboso.

D. Joaquín Rosique Serrano.
Francisco Jorquera Martínez (mayor).
José Alcaraz Sánchez.
José Piñero Martínez.
Joaquín García Miralles.
Salvador Ros Nieto.

COMISION QUINTA

Propios.

D. José María Anaya Amorós.
Juan Bautista Barthe Pezán.
José García Vaso.
Juan Sánchez Domenech Manzanares.
José Piñero Martínez.
Alfonso Martínez Hernández.
Ignacio Aznar Pedreño.

COMISION SEXTA

Sanidad.

D. Manuel Más Gilabert.
José Pareta Castellort.
Francisco Rentero Bianqui.
Federico Sánchez Arias.
Luis Romero Ruiz.
Juan Julián Oliva Martínez.
Nicolás Marín-Rodríguez.

COMISION SEPTIMA

Mercados.

D. Francisco Balibrea Ortiz.
Julio Ortega Paredes.
Ricardo Aguirre Alday.
José Alcaraz Sánchez.
Antonio Madrid García.
Francisco Toral Martínez.
Manuel Hernández Navarro.

COMISION OCTAVA

Contribuciones

D. José María Anaya Amorós.
Severino Bonmati Vicedo.
Francisco Jorquera Martínez (menor).
José García Vaso.
Manuel Carmona Barado.
Salvador Ros Nieto.
Antonio Gómez Rubio.

COMISION NOVENA

Instrucción pública.

D. Manuel Más Gilabert.
Joaquín Rosique Serrano.
Francisco Rentero Bianqui.
José Alcaraz Sánchez.
Juan Julián Oliva Martínez.
Juan Sánchez Domenech Manzanares.
Alfonso A. Carrión Inglés.

COMISION DECIMA

Cárceles.

D. Antonio Manzanarez Martínez.
José Antonio López Monreal.
Luis Romero Ruiz.
José García Vaso.
Antonio Madrid García.
José Piñero Martínez.
Francisco Toral Martínez.

COMISIONES ESPECIALES

Para la primera.

D. Manuel Más Gilabert.
Francisco Balibrea Ortiz.
Antonio Manzanarez Martínez.
José García Vaso.

Vocales de la Junta directiva y administrativa del Cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios.

Para la segunda.

D. Nicolás Marín Rodríguez.
Manuel Hernández Navarro.

Vocales de la Junta del de San Antonio Abad.

Para la tercera.

D. Ricardo Aguirre Alday.

Vocal de la Junta del Cementerio de Alumbres.

El Ayuntamiento teniendo presente lo prevenido en la ley de 21 de Marzo de 1895, acordó por unanimidad nombrar para que formen parte de la Comisión de ensanche y saneamiento á los señores siguientes:

D. Francisco Rentero.
José Antonio Sánchez.
José Alcaraz.
Francisco de Paula Jiménez; y
Ricardo Aguirre.

También la Corporación teniendo presente lo dispuesto en el apartado 3.º del art. 2.º del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública de 7 de Febrero de 1908, acordó designar para que formen parte de la Junta local de 1.ª enseñanza á los Sres. Concejales D. Manuel Más Gilabert y D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Seguidamente fué nombrado Alcalde de la Casa Consistorial el Señor Regidor D. Manuel Carmona Barado.

La Corporación con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento general de la vigente ley de Puertos de 17 de Julio de 1908, procedió en votación á nombrar dos Sres. Concejales que formen parte de la Junta de obras de este puerto, siendo proclamados D. Salvador Escudero Vidal y D. Manuel Carmona Barado.

Se nombró por unanimidad al Sr. Regidor D. José Pareta Castellort, Alferez mayor de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada de un telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando el de la Gobernación sobre que sale para esta ciudad un moro de Embajada Marroquí.

Diose cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia dictando ciertas disposiciones que han de verificarse al constituirse el Ayuntamiento y el Sr. Alcalde contestó que se está realizando lo que en la misma se ordena.

Leyose la diligencia negativa del arbitrio establecido sobre la lonja y romana durante los años 1910 al 1912 inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento y que se anuncie nueva subasta de este servicio para el día que designe el Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, aprobando el presupuesto ordinario de la Comisión de ensanche.

Leyose un oficio del Sr. Concejal D. Antonio A. Carrión, manifestando que deja sin efecto su contrato con este Ayuntamiento de suministrar medicinas á los pobres de su distrito, y después de algunas observaciones de varios Sres. Concejales, se acordó que respecto del asunto resuelva el Sr. Alcalde Presidente.

A propuesta del referido Sr. Alcalde se acordó se hagan las obras necesarias de seguridad en el local donde se halla instalada la Caja municipal.

Y por último se leyó una instancia de varios vecinos de esta ciudad en la que solicitan no se construya el edificio frente á la Casa Consistorial y acordó se pida informe á la Junta de obras del puerto respecto á las razones que haya tenido para proponer el emplazamiento del citado crédito.

Ordinaria del día 10.

Presidencia del Excmo. Sr. Don Valentin Arróniz.

Aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que con arreglo á la Real orden de 5 de Octubre de 1891 procedía se repitiera la tercera votación para el nombramiento de Tenientes de Alcalde y verificada aquella, se obtuvo el resultado siguiente:

Primer Teniente.

D. Manuel Más Gilabert.

Segundo Teniente.

D. José María Anaya Amorós.

Tercer Teniente.

D. José Moncada Calderón.

Cuarto Teniente.

D. Francisco Sánchez de las Matas

Quinto Teniente.

D. Francisco Balibrea Ortiz.

Sexto Teniente.

D. José Saura Toboso.

Séptimo Teniente.

D. Joaquín Rosique Serrano.

Octavo Teniente.

D. Antonio Manzanarez Martínez.

Noveno Teniente.

D. Julio Ortega Paredes.

Décimo Teniente.

D. Ricardo Aguirre Alday.

Siendo dichos Señores proclamados como tales y posesionados en sus cargos.

Diose cuenta de una nota de árboles y plantas pedidos para los paseos y jardines de esta ciudad, y acordó la Corporación ratificar el pedido.

Que informe la comisión de Hacienda, la instancia de D. Casto Fernández, en nombre de la Compañía Madrileña de alumbrado en la que solicita se le abone la cantidad que se le adeuda á la misma.

Se acordó adjudicar en definitiva la diligencia de subasta del arbitrio carruajes de lujo, adjudicada provisionalmente á D. Fernando Flores.

Fué nombrado el Sr. Concejal Don José Pareta para que asista á las subastas de «Licencias para obras» y de «Suministro de viveres á los presos de la cárcel de este partido.»

El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de las Comisiones en que se ha de dividir la Corporación para entender en las operaciones del reemplazo.

Fué sancionado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Diciembre último.

A virtud de moción de varios señores Concejales se acordó por el Ayuntamiento publicar mensualmente un boletín en el que se inserten el extracto de los acuerdos tomados y las cuentas de la inversión de los fondos municipales.

También el Ayuntamiento acordó según moción presentada por varios Sres. Regidores suspender la subasta del empréstito que se tenía proyectado.

Diose cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión designada al hacerse cargo de la Caja municipal y dióse lectura de las actas notariales que se habían levantado, manifestando al Sr. Alcalde haber suspendido de empleo y sueldo al Depositario de los fondos municipales, proponiéndose se nombre una Comisión especial que entienda en

el asunto, la cual se hará la designación en la sesión próxima.

Ordinaria del día 19.

Presidencia del Excmo. Sr. Don Valentin Arróniz.

Aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior debían designarse los individuos que han de componer la Comisión especial para el examen e inspección de documentos y actas notariales con motivo de la entrega de la Caja municipal, acordándose la compongan seis señores Regidores, presidida por el Sr. Alcalde autorizando á éste para que la designe.

Fué aprobado el señalamiento del número de secciones para la designación de los contribuyentes que han de formar la Junta municipal del año corriente.

Leyose la diligencia negativa de subasta para el suministro de víveres y medicinas á los presos de la cárcel de este partido, acordándose se anuncie nueva subasta de este servicio para el día que designe el Sr. Alcalde Presidente.

Dióse cuenta de una instancia de D. Arturo Juan Conesa acompañando su título de Licenciado en Medicina y Cirujía para su inscripción en el libro de Cartas reales, y se acordó de conformidad.

Por virtud de indicación del señor Concejal D. Francisco Jorquera (mayor) acordó el Ayuntamiento se gestione de quien corresponda el traslado del establecimiento penal de esta plaza.

También acordó la Corporación adoptar las medidas convenientes para arreglar los defectos de que adolecen las cañerías de los manantiales de las aguas llamadas de Santa Catalina, San Juan y Barranco del Feo.

Ordinaria del día 26.

Presidencia del Excmo. Sr. Don Valentin Arróniz.

Aprobada el acta de la anterior.

Leyose un oficio del Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche para que designe un Concejal que forme parte de aquella por renuncia de D. Francisco Rentero, nombrándose para dicho cargo al señor D. Joaquín Rosique.

Se sancionaron varios dictámenes de la Comisión de policía urbana, proponiendo se concedan licencias para edificar á D. José Calvo y otros.

Leyose un dictamen de la Comisión de Hacienda desestimando la instancia de D. Diego Bruno, Practicante de la Palma, solicitando se le asigne el sueldo que disfrutaban los de su clase, el cual fué aprobado.

Igual acuerdo recayó en otro informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone no ser posible conceder socorro para los damnificados con motivo del incendio en la villa del Arenal (Avila.)

Se dió cuenta de una instancia de D. Domingo Sánchez, solicitando se excluya de la lista de contribuyentes para la elección de Compromisarios á cuatro individuos por no reunir las condiciones prevenidas, acordándose como se solicita y que se publique á su tiempo la lista rectificada.

Se acordó se anuncie segunda subasta del arbitrio sobre licencias para construcciones en vista de haber resultado la primera desierta.

Aprobóse la distribución de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañando aprobado el expediente para cubrir el déficit del presupuesto y la Corporación quedó enterada.

Igual acuerdo recayó en otra comunicación de la Autoridad antes citada trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando á este Ayuntamiento para ampliar la emisión de láminas para pago de las obras del alcantarillado.

Acordóse se abone de imprevisitos las 30 pesetas 50 céntimos que importan los derechos notariales del acta de subasta negativa del arbitrio «Lonja» y «Romana».

Leyose un oficio del Contador de fondos municipales al que se acompaña la liquidación general del presupuesto del año 1909, y la Corporación quedó enterada, quedando las relaciones de deudores y acreedores sobre la mesa de Secretaría para conocimiento de los Sres. Concejales.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, desestimando la petición del Sr. Director de la Escuela Superior de Industrias sobre acumulación del haber de las vacantes del personal á lo consignado para material.

Dióse cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo una subvención para el profesor privado del Algar D. José Rodríguez y después de algunas observaciones de varios Sres. Concejales se acordó retirar el informe.

También se dió cuenta de otro dictamen de la propia Comisión proponiendo quede sin efecto el traslado de la Maestra de Miranda á Santa Ana y el nombramiento para la primera hecho á favor de Don Miguel Sánchez y se acordó de conformidad.

También acordóse de conformidad en dos dictámenes de la ya repetida Comisión en los que se propone se desestime la creación de una escuela de adultos en Santa Lucía, en uno, y el otro también desestimar la petición de las maestras de esta ciudad y barrio extramuros sobre compensación de retribuciones en las condiciones que las tienen los Maestros.

Dióse cuenta de una instancia de la Asociación de propietarios, solicitando del Ayuntamiento designe una Comisión que juntamente con otra de dicha asociación investigue cuanto se refiera al asunto del alcantarillado y que se suspendan las obras en tanto no se realiza la investigación, á cuyo fin se autorizó al Sr. Alcalde para el nombramiento de la referida Comisión.

La Corporación acordó aprobar una moción de la Comisión de caminos en la que propone anunciar un concurso para contratar 500 metros de piedra machacada para atender á la reparación del camino de La Unión.

También fué aprobada otra moción de la Comisión de Sanidad proponiendo la supresión de la plaza del Practicante municipal con destino á la Dirección de los servicios de Higiene.

Acordóse que informe la Comisión de Hacienda la moción presentada por la referida Comisión para que proponga de donde se han de abonar los gastos de impresión de la estadística Sanitaria.

Acto seguido el Sr. Concejal Don José García Vaso, manifestó que al examinar los antecedentes relativos al alcantarillado, no pudo hacerlo del pliego de condiciones por estar en poder del Arquitecto, y después de extenderse en consideraciones acerca del citado expediente y de pedir antecedentes sobre las obligaciones del Ayuntamiento respecto al pago de intereses, presentó una moción suscrita por él y varios señores Regidores proponiendo á la Corporación que acuerde dar por

terminadas las relaciones existentes entre la Municipalidad ó Alcaldía y la razón Banque Privee de París, y después de algunas observaciones de varios Sres. Concejales sobre el asunto, se acordó el aplazamiento de la discusión de la moción hasta la sesión próxima.

El propio Sr. Regidor D. José García Vaso, manifestó que había presentada por varios Sres. Regidores una proposición de grandísima importancia sobre economías que deben introducirse en la administración municipal y propuso quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima á fin de discutirla cuando en el concejo hubiera mayor número de Concejales y el Ayuntamiento así lo acordó.

Y por último y á propuesta del Sr. Regidor D. Alfonso A. Carrión, se acordó reclamar del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia del Registro fiscal de edificios y solares de esta ciudad y su término.

Cartagena 5 de Febrero de 1910. —El Secretario, José Carreño.

Sesión de 9 de Febrero de 1910.

En la de este día dióse lectura de extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial*. Así resulta del acta. Lo anotó y firmo como Secretario de la Corporación con el V.º B.º del Señor Alcalde Presidente de la misma. — José Carreño. — V.º B.º: Más Gilbert.

Octava sección.

Número 617.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE MULA

Don Nicolás Tenorio y Cerero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por Don Antonio Cuadrado Pérez, mayor de edad, Abogado, por sí y en nombre de su esposa Doña Francisca Ladrón de Guevara y Aparicio, se ha presentado escrito, promoviendo el expediente que preceptúa el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria vigente, para inscribir á favor de ambos el dominio de la finca siguiente:

«La duodécima parte, ó sea la vigésimacuarta parte á cada uno, en el agua que fluye del pozo ó manantial de los Baños termales de Mula y en cuatro baños generales y terreno anejo, situado todo en el término municipal de esta ciudad, partido y lugar de los Baños y calle del mismo nombre, sin número de Policía; lindando por la derecha el río de Muja; izquierda habitación de los herederos de Don José Molina Ladrón de Guevara, que usufructúa Doña Caridad Martínez, y espalda terreno común de los herederos de Don Gerónimo Valcárcel y otros y calle sin nombre, pisando sobre los baños generales habitaciones de los citados herederos de Doña Luisa Ladrón de Guevara; y lindando además pero sólo el pozo por el frente con el río, sin que conste la extensión superficial del inmueble. Se halla además proindivisa esta participación con otras que en el inmueble descrito corresponden á Doña Caridad Martínez Pérez, viuda de Don Martín Perea y otros.»

Por lo tanto, por el presente edicto se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, á fin de que

comparezcan en el expediente que al efecto se instruye, si quisieren alegar su derecho dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Mula á quince de Marzo de mil novecientos diez. — Nicolás Tenorio. — El Escribano, Francisco Berenguer.

Número 616.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Fulgencio de la Vega y Zayas, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Hace saber: Que con escrito presentado el cinco del actual, cuyo conocimiento ha correspondido á este Juzgado en reparto del siete, Doña Rosario Serón Miranda, cual madre y legal representante de sus menores hijos Angel y Pilar Serón Miranda, ha consignado dos mil pesetas para pago de una hipoteca constituida á favor de Don Simón García García, por Doña Rita Bordanove, en escritura ante Don José Sánchez Lafuente, de cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, sobre un trozo de tierra de veintitrés áreas y sesenta y nueve centiáreas, sita en este término, pago de Nelva, que ha adquirido de dicha señora para sus referidos hijos por escritura de tres del corriente ante Don Ramiro Conde, y otras ciento sesenta pesetas más para pago de la anualidad de intereses al ocho por ciento vencido en expresado día cinco del actual por haber fallecido el acreedor, no estar hecha la división de sus bienes é ignorar quienes sean sus herederos; solicitando se le declare en tal representación libre de toda responsabilidad por expresado préstamo, mandando se cancele la hipoteca de referencia, todo á costa de la parte acreedora, con más los gastos de la consignación.

Lo que se hace público para conocimiento de los herederos del acreedor Don Simón García.

Dado en Murcia á doce de Marzo de mil novecientos diez. — Fulgencio de la Vega. — Ante mí, José Franco.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista.

SITUACIÓN EN 12 DE MARZO DE 1910

Saldo anterior Ptas. 13.003.572'05

Imposiciones durante la semana. 620.850'14

Suma... 13.627.422'19

Reintegros... 528.856'39

Saldo... 13.098.565'80

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.